



ACTA N° 116
SESIÓN ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2016 – 2020

- TABLA: 1°.** APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2°. CORRESPONDENCIA.
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4°. VARIOS.

En Peralillo, a veintiún días del mes de agosto del año Dos mil diecinueve, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número ciento dieciséis.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 18:00 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participan en esta sesión el Director de Administración y Finanzas don Luis Hernán Olea García, el Asesor Jurídico don Miguel Ángel Silva Díaz y Administrador Municipal don Juan Bautista Ibacache Ibacache.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita a los señores Concejales su parecer sobre el acta entregada en la sesión pasada, para su lectura, análisis y aprobación en la presente sesión.

Emitida la opinión o la expresión apruebo de cada uno de los señores Concejales, el señor Alcalde procede a proclamar **aprobada el acta N° 114, sin objeciones.**

Se hace entrega del Acta N° 115, para su lectura, análisis y aprobación en la próxima sesión.

2°. CORRESPONDENCIA.

2.1-. Memorándum N° 0218 Director Administración y Finanzas, del 21 de agosto del 2019.

REF.: Texto dirigido al señor Alcalde y a los miembros del Honorable Concejo Municipal, en cuyo texto dice lo siguiente:

- 1. Según la instrucciones encomendadas envío en Planillas adjuntas de Informe General de DECIMA CUARTA Modificación Presupuestaria Gestión de Ingresos, Gastos y Comentarios de Explicaciones de Justificación presupuestarios de Representación al Concejo Municipal N° 14/2019, para solicitar su aprobación en la siguiente Reunión de Concejo Municipal.*



2. Es cuanto adjunto, para conocimiento y fines señalados.

(Timbre y Firma)

Luis Hernán Olea García
Director de Administración y Finanzas

El señor Alcalde solicita a los señores Concejales revisarlo en detalle para su análisis y aprobación en la próxima sesión.

2.2.- La Unidad de Transparencia y Gestión Documental, con fecha agosto 2019.

REF.: Se hace entrega a cada uno de los señores Concejales de dos documentos, para su lectura, análisis y sometimiento a su aprobación de uno de ellos, en la próxima sesión. Los textos son los siguientes:

- **POLITICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**
- **POLITICA DE PRIVACIDAD SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO.**

Los documentos citados están firmados por la Encargada de Transparencia y Gestión Documental y por el Secretario Municipal, solicitando a los señores Concejales su lectura y análisis, con la finalidad de tratarlos en la próxima sesión y establecer el **Reglamento sobre Protección de Datos Personales de la Municipalidad de Peralillo.**

2.3.- Memorándum N° 0219 Director Administración y Finanzas, del 21/agosto/2019:

REF.: El Director de Administración y Finanzas en su texto informa lo siguiente:

- 1. *Envió detalle de Instituciones pendientes de rendición por concepto de subvenciones, registradas en las cuentas por cobrar de la contabilidad Municipal a la fecha. Desde ya se solicita al encargado de Organizaciones Comunitarios informar a los dirigentes de cada institución acercarse a la Dirección de Administración y Finanzas para regularizar su situación.***

RUT	INSTITUCION	MONTO \$
74.083.200-K	CLUB UNION PERALILLO	450.000
65.169.950-9	CLUB DE TENIS	150.000
65.724.490-2	JUNTA DE VECINOS VILLA LOMAS DE SAN ISIDRO	800.000
19.215.745-5	CAMILA PAZ CORNEJO CORNEJO	400.000
19.215.867-2	DIEGO ALONSO BETANCOÛRT MEJIAS	400.000
65.540.930-0	JUNTA DE VECINOS SAN JAVIER DE LIHUEIMO	100.000
75.150.600-7	CLUB DEPORTIVO SAN FCO. JAVIER LA TROYA	200.000

2. Es cuanto adjunto, para conocimiento y fines señalados.

(Timbre y Firma)

Luis Hernán Olea
Director de Administración y Finanzas



3°. **INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.**

3.1.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, recuerda a los señores Concejales el apoyo brindado por los alumnos de los Terceros medios del Liceo Bicentenario Víctor Jara Martínez a la Ilustre Municipalidad de Peralillo en la Fiesta de la Vendimia 2019. Como es de conocimiento del Honorable Concejo Municipal existe el compromiso Municipal que en agradecimiento a su apoyo. La Municipalidad les retribuirá a estos cursos con una Subvención de Un millón de pesos (\$ 1.000.000), a través del Centro de Padres Liceo Víctor Jara Martínez, para los gastos de la despedida de los Cuartos Medios, como lo señalan en su solicitud de petición de participación de fecha 18 de febrero del 2019.

Los señores Concejales, manifiestan estar en conocimiento de dicho compromiso. El señor Concejales don Claudio Cumsille Chomali, manifiesta la interrogante sobre un compromiso de un monto de \$ 1.200.000, solicitando al señor Alcalde y al Director de Administración y Finanzas realizar los esfuerzos necesarios para otorgar ese total.

Don Luis Hernán Olea García, hace presente que de acuerdo a lo conversado con el señor Alcalde y el Administrador Municipal, en este minuto disponemos de esta cifra, **Un millón de pesos (\$ 1.000.000)**, la modificación presupuestaria fue realizada por el mismo monto y no disponemos de nuevos ingresos. Por lo tanto, es más conveniente entregar lo disponible en este momento.

Concluye el análisis destacando el importantísimo apoyo que el alumnado brinda a la realización de la Fiesta de la Vendimia, correspondiéndoles este apoyo económico para solventar gastos de la despedida de los Cuartos Medios.

En consecuencia el señor Alcalde procede a solicitar el voto de Aprobación o Rechazo, de cada uno de los señores Concejales, sobre la propuesta de un aporte de Un millón de pesos. Emitidos los votos la conclusión es la siguiente:

ACUERDO: N° 369.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 116, de fecha 21 de agosto del 2019, OTORGAR una SUBVENCIÓN al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO VÍCTOR JARA MARTÍNEZ, RUT N° 65.473.540-9, de Un millón de pesos (\$ 1.000.000), con la finalidad de apoyar el financiamiento de la actividad de Despedida de Los Cuartos Medios 2019 de dicho establecimiento Educacional.

3.2.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas don Luis Hernán Olea García, quien en sesión pasada entrega a cada uno de los señores Concejales la **DECIMA TERCERA Modificación Presupuestaria Municipal 2019**, sobre Gestión de Ingresos, Gastos y Comentarios de Explicaciones de Justificación.

Don Luis Hernán Olea García, a partir del Memorándum entregado en sesión pasada desarrolla su exposición correspondiente a esta Décimo Tercera Modificación Presupuestaria Municipal año 2019, cuya finalidad es someterla a su aprobación en esta sesión.



El Director de Administración concluye su exposición de aclaraciones o justificaciones que originan esta modificación, detalladas en los numerales del 01) al 02). Respondiendo las interrogantes presentadas por los señores Concejales.

01)	Se realiza modificación presupuestaria en AUMENTO de la cuenta de INGRESO presupuestario 115-03-01-003-999-002 Derechos Varios de Obras por M\$ 1.000 producto del cobro de certificados emitidos por la DOM, con efecto de DISMINUCIÓN en la cuenta de INGRESOS 115-03-01-003-999-003 Derechos varios de Renta por M\$ 1.000.
02)	Según lo solicitado por la Primera Autoridad, se realiza modificación presupuestaria en AUMENTO de la cuentas de GASTOS 215-21-04-004-001-000 Prestaciones de servicios en Programas Comunitarios por M\$ 10.000 producto del déficit presupuestario para la cancelación de los sueldos correspondientes al mes de AGOSTO 2019, el AUMENTO la cuenta 215-22-08-011-004-000 Fiestas Patrias por M\$ 24.750 producto de la celebración programada por la Administración y el AUMENTO de la cuenta 215-24-01-004-004-000 Club Juvenil Peralillo por M\$ 250 producto de la celebración del Aniversario del club, con efecto de DISMINUCIÓN en la cuenta 215-24-03-101-002-000 A Salud por M\$ 35.000

Concluido el análisis el señor Alcalde solicita el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de los señores Concejales, estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO: N° 370.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 116, de fecha 21 de agosto del 2019, APRUEBA por unanimidad, la DECIMA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019, la que se resume a lo siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

Distribuidos en Un Código de Cuentas, los que suman un total de Un millón de pesos (\$ 1.000.000).

DISMINUCIÓN DE INGRESOS:

Distribuidos en Un Código de Cuentas, los que suman un total de Un millón de pesos (\$ 1.000.000).

DISMINUCIÓN DE EGRESOS:

Distribuidos en Un Código de Cuentas, los que suman un total de Treinta y cinco millones de pesos (\$ 35.000.000).

AUMENTO DE EGRESOS:

Distribuidos en Tres Códigos de Cuentas, los que suman un total de Treinta y cinco millones de pesos (\$ 35.000.000).

- 3.3.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Asesor Jurídico don Miguel Ángel Silva Díaz, quien en representación del personal de la Secretaría Comunal de Planificación tratará con el Honorable Concejo Municipal el tema Acta de Apertura e Informe Razonado y Contrato de Ejecución proyecto denominado



“CONSTRUCCIÓN DE PATIO TECHADO EL BARCO, PERALILLO” Aclarando que por diferentes compromisos no pudo participar el personal de la SECPLAN.

Don Miguel Ángel Silva Díaz, señala que para la Ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE PATIO TECHADO EL BARCO, PERALILLO”** se ha desarrollado el proceso de Licitación 3954-10-LP19, con **Financiamiento Programa Mejoramiento Urbano Emergencia** y una **disponibilidad máxima de \$ 59.752.890.**

Con el fin de informar a los señores Concejales según lo comentado por personal de la Secretaría Comunal de Planificación, con fecha 20 de agosto del 2019, a las 11:38 horas se remitieron a través de sus correos electrónicos los siguientes documentos:

- BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES.
- ACTA DE APERTURA E INFORME RAZONADO.
- TEXTO CONTRATO (Modelo)

Esto con la finalidad de poner en vuestro conocimiento y revisión los antecedentes para ser analizarlos y someter a su Aprobación la Adjudicación y Contrato.

Aclaradas las interrogantes presentadas por los señores Concejales, el señor Alcalde procede a solicitar el voto personal de Aprobación o Rechazo de cada uno de los señores Concejales, estableciéndose como conclusión de ello lo siguiente:

ACUERDO: N° 371.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 116, de fecha 21 de agosto del 2019, APRUEBA por unanimidad, la ADJUDICACIÓN y el CONTRATO, del proyecto **“CONSTRUCCIÓN PATIO TECHADO EL BARCO, PERALILLO”, proceso de Licitación Mercado Público ID: 3954-10-LQ19, al oferente **CONSTRUCCIONES AQUELARRE LTDA.**, RUT N° 76.966.820-9. Por un monto de Cincuenta y nueve millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos veintitrés pesos (\$ 59.747.223) IVA Incluido. Plazo de ejecución Setenta y siete (77) días corridos.**

- 3.4-. El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Asesor Jurídico don Miguel Ángel Silva Díaz, quien expondrá al Honorable Concejo Municipal la propuesta de entrega en Comodato de un lote de terreno a la Junta de Vecinos San Agustín de Peralillo, para la construcción de su sede.

El Asesor Jurídico don Miguel Ángel Silva Díaz, procede a explicar la propuesta del señor Alcalde, consistente en entregar el **segundo de los dos lotes** indicados en el plano entregado en sesión N° 102 del Honorable Concejo Municipal, correspondiente a 12,50 por 16,00 metros, con una superficie de 200m² al costado de la propiedad entregada en comodato al Club de Pesca y Caza Arco Iris, de Peralillo.



Se realizan algunos alcances sobre los tamaños de dichas propiedades entregadas en Comodato, quizás muy pequeñas para el fin que se requieren, más aún cuando se pretende la postulación de dos o un proyecto de construcción de Sede, para que funcionen separadamente dos organizaciones.

Concluido el análisis el señor Alcalde procede a solicitar individualmente a cada uno de los señores Concejales, su voto de aprobación o Rechazo a la propuesta presentada. Emitidos las expresiones de los señores Concejales se concluye en lo siguiente:

ACUERDO: N° 372.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 116, de fecha 21 de agosto del 2019, APRUEBA por unanimidad, conforme a sus facultades legales, y considerando la solicitud de fecha 10 de mayo del año 2019, ENTREGAR en COMODATO a la JUNTA DE VECINOS SAN AGUSTÍN, RUT N° 65.004.661-7, con domicilio en población San Agustín, Peralillo, representada legalmente por su Presidente don Francisco Javier Pérez Muñoz, Rut. N° 15.802.825-5, domiciliado en Miraflores N° 552, Peralillo, un lote de 200 metros cuadrados, que es parte de uno de mayor extensión, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Peralillo a foja 2837 N° 2417 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo, correspondiente al año 2006. Este lote según plano confeccionado por el arquitecto don Diego Salas Quiñones, tiene los siguientes deslindes: Norte, con sitio A en 16 metros; Sur, con sitio entregado al Club de Pesca y Caza Arco Iris, en 16 metros; Oriente, con resto de la propiedad de la I. Municipalidad de Peralillo, en 12,50 metros; y Poniente, en con calle Lourdes en 12,50 metros. Rol de avalúo fiscal N° 102-21, de la comuna de Peralillo. El Plazo del comodato será de Diez (10) años, renovables, debiéndose establecer las cláusulas legales en el contrato por la Oficina Jurídica que ampare el patrimonio que se da en comodato, especialmente aquellas que digan relación con la destinación que se le dará a ese bien, no pudiendo ser otras que distintas a los objetivos de la organización.

- 3.5.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, atendiendo a lo presentado por el señor Concejel don Luis Cáceres Abarca en Sesión N° 114, sobre la posibilidad de apoyar económicamente a la Familia Arévalo Gaete con motivo del sensible fallecimiento de doña Gabriela del Carmen Gaete Zúñiga (QEPD) "La Pepita".

De acuerdo a lo que se indica el INFORME N° 091 de fecha 21 de agosto del 2019 de la profesional Daniela Berríos Toro, en consideración a los antecedentes vistos en terreno en la visita domiciliaria, se sugiere realizar un aporte a la deuda contraída por el Servicio Funerario por un monto de Doscientos mil pesos (\$ 200.000) a cancelar directamente a la funeraria de un total de deuda de \$ 300.000.



Concluido el análisis, el señor Alcalde solicita el voto de aprobación o rechazo sobre la propuesta informada, estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO: N° 373.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 116, de fecha 21 de agosto del 2019, APRUEBA por unanimidad, un APORTE económico de Doscientos mil pesos (\$ 200.000) a la Familia Arévalo Gaete, para la cancelación directa a la FUNERARIA “YAQUIL” RUT N° 76.310377-3, por servicio funerario de Gabriela de las Mercedes Gaete Zúñiga (QEPD), fallecida el 02 de agosto del 2019, a las 14:42 horas.

3.6-. El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, informa a los señores Concejales en líneas generales sobre avances o compromisos en diferentes temas de importancia municipal, tales como:

- ▶ Proyecto CESFAM Peralillo.
- ▶ Proyecto Piscina Municipal.
- ▶ Proyecto Programa Mejoramiento Urbano.
- ▶ Necesidad de desratización y limpieza en sector del Canal Sentado de Peralillo, vecinos afectados por plaga de roedores.
- ▶ Ceremonia de Inauguración nueva Ambulancia CESFAM Peralillo el próximo miércoles 28 de agosto del 2019 a las 17:30 horas con invitación a Autoridades del nivel regional y local.

3.7 -. El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, junto a los señores Concejales realiza un análisis de irregularidades protocolares, que se han estado presentando a partir de lo ocurrido en la Ceremonia de aniversario del Club Juvenil Peralillo. Como solución general se concluye en la necesidad de orientar y/o coordinar con los dirigentes de las organizaciones y/o el personal municipal las ceremonias, publicaciones escritas y radiales en que participan el señor Alcalde y señores Concejales, respetando sus investiduras y protocolos.

4°. VARIOS.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al señor Administrador Municipal don Juan Bautista Ibacache Ibacache, quien se refiere a los siguientes temas:

- ▶ Preparación de un instructivo de uso de Ambulancias CESFAM Peralillo.
- ▶ Gestiones sobre situaciones específicas de llamados de vecinos por situaciones que se requería personal de salud, enfermos. El señor Concejal don José Rivera Saldaña hace presente que existe confusión, ya que se trata de dos casos distintos o diferentes, uno de ellos ya falleció y el otro se trata de don José Segundo Ravelo Lorca, conocido por todos o apodado por “Chirundo”. El señor Concejal don Luis Cáceres Abarca, califica de muy positivo, vivir la experiencia de visitar el Administrador el CESFAM como un usuario



cualquiera, lo que permite en terreno conocer los hechos y tomar las medidas necesarias en bien de la comunidad.

- ▶ Informa sobre procedimiento hoy aplicado, la posibilidad de atención con el médico de turno, con el fin de evitar que los pacientes tengan que viajar a Santa Cruz, por consultas.
- ▶ Nuevas medidas a partir del primero de septiembre del presente año.
- ▶ Necesidad de un TENS que realizará la clasificación de gravedad de los pacientes.
- ▶ Con motivo de intento de agresión en el CESFAM y teniendo presente que durante las noches se cuenta con una sola funcionaria y sin guardias, se contratará otro TENS varón para cumplir servicios de noche.
- ▶ Informa sobre la compra de un tractor cortador de pasto, que lamentablemente sin garantías de la empresa y sin correas de repuesto en el mercado, un tema que no fue previsto en las Bases. Buscando por el momento resolver las cortas de pasto con un tractor prestado de Pumanque por las razones de fuerza mayor indicadas.
- ▶ Finalmente solicita las disculpas por no poder dar respuesta formar a los puntos varios de la sesión pasada, con motivo del fallecimiento de su padre el sábado pasado, reintegrándose a sus funciones en el día de ayer.

- 4.1.- El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, presenta los siguientes temas:
- Hace presente al Administrador Municipal que el Informe entregado la semana pasada por la Entidad de Gestión Rural (EGR) Ex EGIS, no corresponde a lo solicitado, reiterando que es el Informe de continuidad al entregado anteriormente.
 - Solicita agregar en el a la nómina del Comité Pablo Neruda con sus cuentas de ahorro, las que se necesitan para revisar saldos ya que están bloqueadas por el SERVIU y algunos vecinos contaban con más recursos de los exigidos.
 - Solicita en relación a los proyectos del programa de Mejoramiento Urbano considerar el tema o necesidad del Canal Sentado de Peralillo.
 - Reitera la petición de remitir a los señores Concejales la Agenda del señor Alcalde.
 - Finalmente comenta aviso de venta Casona Hermanas Morales de Población. Una construcción patrimonial de la comuna.
- 4.2.- El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, solicita al señor Alcalde estudiar la posibilidad de tomar el caso de don Mario Silva Moreno, paciente que necesita un Fonoaudiólogo y lamentablemente en Santa Cruz no hay.
- 4.3.- El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, presenta los temas:
- Se han acercado el vecino don Jorge Parra preocupado por la existencia de dos álamos al borde del canal sector Troya Norte, que por su inclinación existe el peligro de caída sobre dos viviendas, quien envió documento al municipio sin respuesta a la fecha, por lo cual solicita que se puede hacer o canalizar el tema a quien corresponda.
- 4.4.- La señorita Concejal doña Isabel Margarita Farías Cornejo, se refiere dos temas:
- Hace presente que tema informado en sesión pasada sobre puente Cancha de Fútbol sector la Blanca, aún no tiene solución. El Administrador Municipal informa que investigado el tema el recinto no es municipal y el daño causado no fue por el camión municipal.



- Solicita revisar situación del puente peatonal canal sentado costado Avenida Hermanos Carrera, muy necesario para las personas del sector.

4.5-. El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, presenta los siguientes temas:

- Se consulta por la problemática que afecta a la vecina Sra. María Elena Morales Morales, lo anterior dice relación con la construcción irregular de dos cabañas en un sitio colindante.
- Se plantea la problemática de las garzas ubicadas en la plaza, las cuales están dañando los árboles de dicho lugar, se proponen buscar medidas de mitigación a dicha problemática.
- Se consulta por las iniciativas que serán ejecutadas con fondos FIGEM 2019.
- Se consulta por la instalación de banderas en la Comuna.
- Se consulta por la determinación de las presidencias de las comisiones del concejo.
- Se consulta por la Instalación de Foco en Pasaje N° 4 de Villa Lomas de San Isidro. Lo anterior de acuerdo a petición de los vecinos del sector.
- Se reitera la solicitud de credenciales a Concejales.
- Se reitera lo comprometido el año 2018, lo cual dice relación con el cambio de nombre de la calle Serrano de Población.
- Se solicita intervención en la Sede Comunitaria de la Villa Lomas de San Isidro.
- Se reitera solicitud de instalación de basurero en el sector de acceso Norte Pasarela Villa Lomas de San Isidro.
- Se reitera consulta por los avances del Plan de Cultura. Se solicita la participación del encargado en la próxima sesión.
- Se reitera la solicitud de un estudio vial en el cruce de Puquillay, debido a la gran cantidad de accidentes.
- Se reitera lo planteado en varias oportunidades, lo cual dice relación con medidas de mitigación para la calle Serrano de Villa Población, ya que el polvo en suspensión es demasiado.
- Se reitera solicitud la elaboración de la Ordenanza de “Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía”.
- Se reitera solicitud la elaboración de la Ordenanza Municipal “Sustitución de bolsas plásticas en la Comuna de Peralillo”.
- Se reitera consulta sobre los avances de la mesa de trabajo del proyecto de ampliación de agua potable de la Troya Norte.
- Se reitera propuesta de adquisición de aplicación móvil para ayudar en la temática de seguridad.
- En relación a lo señalado en la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el Artículo 87.- ***“Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El alcalde deberá dar respuesta en el plazo máximo de quince días, salvo en casos calificados en que aquél podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del concejo”***. Se reitera solicitud de los siguientes requerimientos:



- Se solicita evaluar el mejoramiento de veredas en la calle Manuel Rodríguez de Villa Población, específicamente el tramo desde don Aliro Silva hacia Pumanque. Se solicita inspeccionar las líneas de cierre de dicha área.
- Se reitera la problemática de la Vecina, Sra. Graciela León, respecto de la regularización y/o recepción de su vivienda. Lo anterior por cuanto dicho requerimiento lleva meses en esa situación.

4.6-. El señor Concejal don Luis Alfredo Ortiz Espinoza, no presenta temas varios.

4.7-. Los señores Concejales consultan al señor Alcalde que información tiene respecto a las **ELECCIONES CONCEJALES REGIÓN O'HIGGINS 2019-2021**. El señor Alcalde señala que quedaron de enviarle la información pero a la fecha no ha recibido nada. Los señores Concejales proceden a pronunciarse individualmente, estableciéndose el siguiente resultado:

1	WILDO IBARRA QUIJADA CONCEJAL DE MOSTAZAL	-
2	JORGE CERDA MUÑOZ CONCEJAL DE COLTAUCO	-
3	GILDA QUINTANA SILVA CONCEJALA DE MACHALI	-
4	PABLO MARTÍNEZ QUINTEROS CONCEJAL DE PICHILEMU	4
5	JOSÉ CHÁVEZ PÉREZ CONCEJAL DE PEUMO	-
6	JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CONCEJAL DE LOLOL	-
7	LAURA CAEROLS VALENZUELA CONCEJALA DE NANCAGUA	-
8	JUAN FLORES ASTORGA CONCEJAL DE LAS CABRAS	-
9	VERÓNICA RAMIREZ TAPIA CONCEJALA DE PICHILEMU	2

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 20:15 horas.



HERNÁN ANGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE